PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO Nº 011 /2022.-

SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA SEGEL LOGISTICA S.A., POR "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – SEGUNDO LLAMADO"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA**, domiciliada en Diosa Astrea e/Dr. Oscar Pacielo y Prof. Herminia Machado de Isnardi, ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración, **Abog. Mag. Carlos Aníbal Cabriza Ríos**, con cédula de identidad N° 928.508,autorizado por Acordada N°13785/21,de fecha 16 de diciembre de 2021,dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SEGEL LOGISTICA S.A., con RUC N° 80026570-0**, domiciliada en Rca. Dominicana N°438 c/ Avda. España, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Marlene Pereira Pereira, con cédula de identidad N° 3.197.459, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al **PAC Nº 415782**, para la **ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - SEGUNDO LLAMADO**, de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº 293 de fecha 02 de agosto del año 2022, y que será proveído por el proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.- - - -

PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO Nº 011 /2022.-

SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA **SEGEL LOGISTICA S.A.**, POR "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – SEGUNDO LLAMADO"

...//...

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

OFERENTE: SEGEL LOGÍSTICA S.A.										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Contrato Abierto**	**Canti-dad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
11	44103103-001	Cinta para impresora matricial Epson LQ590.	Unidad	Caja	No	12	EPSON	INDONESIA/ JAPON	81.450	977.400
Precio Total										**977.400.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de novecientos setenta y siete mil cuatrocientos guaraníes. (977.400 gs.). - - -

...//...

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. - - - - - - - - - - -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -